

CURSOS A DISTANCIA

ACTUALIZACIÓN EN ACCIONES COLECTIVAS

- **INICIO:** 9 DE MAYO
- **DURACIÓN:** 2 MESES
- **UNIDADES:** CUATRO (4)
- **DOCENTES:** Dr. Francisco **VERBIC**. Abogado (UNLP). Magíster en Estudios de Derecho Internacional (NYU - Becario Fulbright Master). Especialista en Derecho Civil (UNLP). Especialista en Derecho Procesal Profundizado (UNA). Profesor Adjunto de Derecho Procesal II en la FCJyS de la UNLP y Profesor de Litigios Complejos, Procesos Colectivos y Acciones de Clase en la Maestría en Derecho Procesal de dicha Facultad. Autor de trabajos y traducciones en la materia. Relator Delegado de la Asesoría General de Gobierno. Abogado litigante.

Dr. Matías Alejandro **SUCUNZA**. Abogado por la FCJyS de la UNLP. Especialista en Derecho Administrativo Económico por la UCA, en Derecho Procesal Profundizado por la UNA y Maestrando en Derechos Humanos por la UNLP. Ha sido profesor en las Facultades de Derecho de la UBA, UNLP, UP y UCALP. Es miembro de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y del Instituto de Derecho Procesal de la FCJyS de la UNLP. Autor de publicaciones de su especialidad. Auxiliar Letrado en la Cámara Contencioso Administrativa de La Plata.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Unidad I

Aproximación conceptual: la dimensión colectiva del conflicto como ruptura paradigmática. Principios y finalidades de los procesos colectivos. La Constitución Nacional convencionalizada como marco: condicionamientos. El caso "Halabi" y el objeto del proceso colectivo: conflictos y derechos de incidencia colectiva. Conceptualización, alcances y características. Redefinición y ampliación de la competencia del Poder Judicial: la configuración de causas o controversias colectivas. Bases constitucionales y legislativas en la Provincia de Buenos Aires. Interrelación con otras fuentes.

Unidad II

La doctrina legal de la SCBA en la causa "López": recepción de "Halabi" en la Provincia de Buenos Aires. Vías procesales colectivas: el Código Contencioso Administrativo, la Ley de Amparo N° 13.928 y su modificación por la Ley N° 14.912, el Código Procesal Civil y Comercial. Debido proceso colectivo: noción, alcance e importancia. Requisitos de admisibilidad y pautas adjetivas mínimas para la postulación y procesamiento de una pretensión colectiva: identificación de la causa y pretensión del conflicto colectivo, definición del grupo representado, enfoque de la pretensión en los efectos comunes al grupo. La importancia de una temprana determinación de reglas.

Unidad III

Requisitos de admisibilidad y pautas adjetivas mínimas para la postulación y procesamiento de una pretensión colectiva (cont.): legitimación, representatividad adecuada, posibilidad de exclusión, relación entre interés individual y acceso colectivo a la justicia. Publicidad y notificaciones en los procesos colectivos: importancia y vinculación con el ejercicio de derechos. El registro público de procesos colectivos. Otros medios de publicidad. Rol del juez. Discusión colectiva y mecanismos de participación: el ejemplo de los amicus curiae, las audiencias públicas y los estudios de organismos especializados. Deber de motivación calificado. Cosa juzgada colectiva y eficacia "natural" de la sentencia. Sujetos o bienes de tutela constitucional y convencional preferente: incidencia y modulaciones especiales.

Unidad IV

Los conflictos de interés público. Control judicial de constitucionalidad de políticas públicas (reglamentación de derechos y omisión de reglamentación). Enfoque de derechos: estándares e indicadores para la exigibilidad y justiciabilidad de obligaciones jurídicas del Estado. El litigio estructural. Redefinición del vínculo entre funciones de Estado: organización de poder, democracia y ciudadanía. La defensa del Estado en el contexto de los procesos colectivos. Problemáticas y particularidades que plantea la implementación de la sentencia colectiva: la asunción del cambio de paradigma y la adopción de medidas acordes.